**INFORME DE COMISARIO 2019.**

A los miembros de la junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA **DE TRANSPORTE PESADO BONIFACIO VILLACIS SA.,** de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2019.

Cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al **31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados**.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y estatutarias

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

- **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

En la revisión efectuada los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BONIFACIO VILLACIS S.A.,** en mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionista de la Compañía están debidamente controlados.
Se pudo constatar que la empresa en el ejercicio económico 2019 no genero ningún ingreso ni gasto.
Hasta la actualidad no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.

- **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

- **DOCUMENTACIÓN**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.

- **CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía , al 31 de diciembre del **2019**, ya que se constata que no se obtuvo ningún ingreso por sus actividades ordinarias.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BONIFACIO VILLACIS SA.,** preparó los estados financieros en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información

Financiera, autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estados unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.

**CPA. ROSARIO MENDOZA MENDOZA**
**COMISARIO**